



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR 9810-2653 / CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio **HACE CONSTAR**: Que en el mes de **MARZO** los miembros de la Honorable Corporación Municipal en virtud a la emergencia y con el fin de evitar la propagación de la Pandemia Coronavirus (COVID-19) en el municipio de La Ceiba, emitieron los **ACUERDOS INSTITUCIONALES** siguientes:

- **Sesión Extraordinaria No. 06** de fecha lunes dieciséis (16) de marzo del año dos mil veinte (2020), aprobó decretar mediante **ORDENANZA MUNICIPAL**: Restricción de la libre circulación de personas específicamente en el término municipal, para evitar la propagación de la Pandemia Coronavirus (COVID-19) a partir del día lunes dieciséis (16) de marzo hasta el día jueves diecinueve (19) de marzo del año en curso de 7:00 p.m. a 7:00 a.m.
- **Sesión Extraordinaria No. 07** de fecha domingo veintidós (22) de marzo del año dos mil veinte (2020), aprobó decretar mediante **ORDENANZA MUNICIPAL**: Ley Seca que consiste en prohibir la venta, distribución y consumo de bebidas embriagantes en todo el municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida, entrando en vigencia a partir del domingo veintidós (22) de marzo del año dos mil veinte (2020), y se suspenderá hasta nuevo aviso.
- **Sesión Extraordinaria No. 08** de fecha miércoles veinticinco (25) de marzo del año dos mil veinte (2020), aprobó decretar mediante **ORDENANZA MUNICIPAL**: El cierre del municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida, por el término de siete (7) días.
- **Sesión Extraordinaria No. 09** de fecha jueves veintiséis (26) de marzo del año dos mil veinte (2020), aprobó la creación de un fondo para la Emergencia del Coronavirus (COVID-19) el cual será destinado para ayudas sociales a los sectores más necesitados del municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida.
- **Sesión Extraordinaria No. 10** de fecha martes treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veinte (2020), aprobó decretar mediante **ORDENANZA MUNICIPAL**: Extender el plazo de cierre del municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida, desde el sector de Granadita hasta la Posta de Bonito, a partir del día miércoles uno (1) de abril hasta el día domingo doce (12) de abril del presente año.

Y para los fines que estime conveniente se extiende la presente, en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinte.

